

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20149070052811

Pág. 1 de 2

San José de Cúcuta, 17-09-2014

Señor:
NELSON BELTRAN LOPEZ.
Calle 7 No. 3 -52.
Barrio San Francisco
Sardinata.
Norte de Santander.

Ref: Contrato de Concesión No. GIL-15201X.
Solicitud.

El Decreto Nacional 4134 de 3 de noviembre de 2011 emitido por el Ministerio de Minas y Energía creó la Agencia Nacional de Minería cuyo objeto es administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros.

La Resolución 18 0876 del 7 de junio de 2012 expedida por el Ministerio de Minas y Energía reasumió la función de fiscalización, seguimiento y control de los títulos mineros otorgada mediante la Resolución 18 0074 de 2004 al -INGEOMINAS- hoy Servicio Geológico Colombiano. Así mismo, delegó esta función en la Agencia Nacional de Minería.

La Resolución 0050 del 22 de junio de 2012 proferida por la Agencia Nacional de Minería creó los grupos internos de trabajo, puntos de atención regional, y le asignó funciones al Grupo de Seguimiento y Control de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.

La Resolución 0206 de 22 de marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería deroga la Resolución No. 050 de 2012 en la cual se crean algunos Grupos Internos de Trabajo, se asignan sus funciones y se dictan otras disposiciones la cual rige a partir del 15 de Abril de 2013.

En consecuencia atendiendo su comunicación del 12 de agosto de 2014, con el radicado N° 20149070068452, me permito manifestar lo siguiente:

Los requerimientos efectuados mediante auto No. 0776 de fecha 16 de junio de 2014, se realizaron mediante términos perentorios, teniendo en cuenta que las obligaciones que se solicitaron ya se habían causado y el titular no había dado cumplimiento a las mismas circunstancia por la cual se conmina al concesionario del

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20149070052811

Pág. 2 de 2

título GIL-15201X, para que dé cumplimiento a lo requerido y más aun teniendo en cuenta que a la fecha de respuesta de su solicitud ha transcurrido más de un mes.

Cordialmente,

Mam
MARISA FERNANDEZ BEDOYA.
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta.

Proyecto: Luis Alberto Tobito R.
Elaboró: Luis Alberto Tobito R.
Revisó: Marisa Fernández Bedoya.
Fecha de elaboración: 05/08/2014
Número de radicación que responde: 20149070052811
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()
Archivado en: D.P. Agosto 2014, Tobito.

Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución 4/2 Desconocido Dirección Errada No Reclamado Retenido No Reside	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora Nombre legible del distribuidor C.C. Sector Centro de Distribución Observaciones



No Reside

Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999
contactenos@anm.gov.co

REMITENTE Nombre/ Razón Social AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Dirección: Calle 13A # 1E-103 BARRIO Ciudad: CÚCUTA Departamento: NORTE DE SANTANDER ENVÍO: RN244573396CO	DESTINATARIO Nombre/ Razón Social NELSON BELTRAN LOPEZ Dirección: # 3-52 BARRIO SAN Ciudad: SAN NATA, NORTE DE Departamento: NORTE DE SANTANDER Fecha: 17/08/2014 19:59:08 472 ☐ DEVOLUCION DESTINATARIO
---	---